

Área 4	Ética		
Número:	4.4.	Documento:	Política
Título:	Tratamiento a personas con VIH-SIDA		

Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador (FHPPE) reconoce la gravedad de la epidemia del VIH/SIDA y su posible impacto en el lugar de trabajo.

FHPPE apoya los esfuerzos nacionales para reducir la propagación de la infección y minimizar el impacto de la enfermedad. La fundación fomenta la prevención proactiva contra el virus de acuerdo con la siguiente política:

- Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador no llevará a cabo pruebas de detección de VIH/SIDA previas al empleo, directas o indirectas, como requisito para la contratación de personal.
- El compromiso de FHPPE de mantener un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados se basa en el reconocimiento de que el VIH no se transmite por contacto casual
- FHPPE se esforzará por educar a todos los empleados sobre la prevención, transmisión y tratamiento del SIDA.
- La infección por VIH en sí misma no constituye una falta de aptitud para trabajar, por lo que un empleado no puede ni será despedido por el simple hecho de ser VIH positivo.
- Si un empleado no puede trabajar debido a una enfermedad relacionada con el SIDA, se harán arreglos laborales alternativos razonables siempre que sea posible.
- Se organizará capacitación para el personal clave, incluidos gerentes y coordinadores, oficiales de campo, voluntarios y otros educadores de pares. Las capacitaciones también proporcionarán un foro para que los empleados tengan respuestas a sus preguntas e inquietudes en un entorno seguro.
- FHPPE hará todo lo posible para proteger a cualquier miembro del personal contra la estigmatización y la discriminación en el lugar de trabajo. Cualquier empleado que incurra en ello se enfrentará a una acción disciplinaria.
- Se tomarán medidas disciplinarias contra cualquier miembro del personal que haya revelado deliberadamente a terceros el contagio de un empleado con el virus del VIH.
- FHPPE alienta a los miembros de su personal y sus dependientes a recibir asesoramiento y pruebas voluntarias (APV).
- Un trabajador de FHPPE contagiado con el virus del VIH no tiene la obligación de revelar su estado serológico. Si decide informarlo, se considerará información confidencial.

Web: www.humana-ecuador.org
 Correo: info@humana-ecuador

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Oficina Nacional de Coordinación	Oficina Nacional de Coordinación	Directorio
 Firma	 Firma	 Firma (Presidente)
Fecha de aprobación: 10/05/2024		